

*Decanato*

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0890-D-FLCH-19**

Lima, 23 de agosto de 2019

*VISTO* el expediente con Registro de Ingreso n.º 03578-FLCH-2019 del Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, con el que remite el expediente de la señorita **CAROL GIOVANNI VERDE CENAS**, egresada del Programa de Diplomatura en Conservación Preventiva de Bienes Culturales Muebles.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral n.º 02076-R-05 de fecha 27 de abril de 2005, se aprobó la creación de la Diplomatura en Conservación Preventiva de Bienes Culturales Muebles de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, así como su Plan de Estudios y otros;

Que mediante Resolución Rectoral n.º 06221-R-15 de fecha 30 de diciembre de 2015 se incorpora como alumna de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a la ingresante **CAROL GIOVANNI VERDE CENAS** a la Diplomatura en Conservación Preventiva de Bienes Culturales Muebles, asignándole el código de matrícula N.º 15037180;

Que mediante Oficio n.º 178/FLCH-VIP/19 el Dr. Carlos García-Bedoya Maguiña, Vicedecano de Investigación y Posgrado (e), comunica que la señorita **CAROL GIOVANNI VERDE CENAS** ha cumplido con los créditos exigidos en el Plan de Estudios y con los pagos establecidos para obtener el diploma de la Diplomatura;

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º Capítulo III, de la Resolución Rectoral n.º 05619-R-02 de fecha 27 de agosto de 2002;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 9 de agosto de 2019; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **OTORGAR** la **DIPLOMATURA en CONSERVACIÓN PREVENTIVA DE BIENES CULTURALES MUEBLES** a la señorita **CAROL GIOVANNI VERDE CENAS**, con código de matrícula N.º 15037183.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**DRA. ROSALBA QUIROZ PAPA DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA

  
**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO

/mder.